

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 594

5 de mayo de 2022

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal realizar una investigación sobre la cantidad de profesionales en Puerto Rico con deudas por concepto de préstamos estudiantiles; investigar la tasa de empleo y desempleo entre esta población; y evaluar alternativas de incentivos económicos y laborales para desarrollar y retener profesionales en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante décadas, miles de estudiantes universitarios solicitan préstamos estudiantiles ante el Gobierno Federal para poder financiar sus estudios. Con el tiempo, muchos terminan grados universitarios sumergidos en deudas, confrontando complicaciones económicas a largo plazo.

El alto costo de los estudios universitarios, especialmente a quienes requieren estudiar con préstamos, causan que haya estudiantes que opten por no continuar su carrera académica o que terminen con deudas irrazonables y un crédito comprometido al culminar su grado universitario. Ciertamente, es injusto que una persona tenga que limitarse en su desarrollo educativo para poder evitar una inestabilidad financiera.

Puerto Rico necesita que sus profesionales se queden aportando en el país, por lo cual este Senado entiende la importancia de otorgarles las herramientas necesarias para

lograr este propósito. Es por eso que esta medida pretende conocer el detalle sobre la cantidad de profesionales en nuestro país con préstamos estudiantiles y sus resultados en el campo laboral. También es importante identificar la posible disponibilidad de fondos o incentivos que pudieran aliviar la carga económica para quienes, con mucho esfuerzo, obtienen grados académicos post-secundarios e investigar oportunidades laborales viables para esta población.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de
2 Supervisión Fiscal (en adelante, "la Comisión") realizar una investigación sobre la
3 cantidad de profesionales en Puerto Rico con deudas por concepto de préstamos
4 estudiantiles; investigar la tasa de empleo y desempleo entre esta población; y evaluar
5 alternativas de incentivos económicos y laborales para desarrollar y retener
6 profesionales en Puerto Rico.

7 Sección 2.- Para llevar a cabo lo ordenado en las Secciones 1 y 2 de esta
8 Resolución, y sin que se entienda como una limitación a sus facultades, la Comisión
9 podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información,
10 documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el
11 mandato de esta Resolución de conformidad de conformidad con el Artículo 31 del
12 Código Político de Puerto Rico de 1902.

13 Sección 3.- La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos y
14 recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa. El
15 primero de estos informes será presentado dentro de los noventa (90) días, contados a
16 partir de la aprobación de esta Resolución. La Comisión rendirá un informe final que

1 contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Cuarta
2 Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa

3 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
4 aprobación.